

copias usadas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

02 AGO 2019
Hora 11:50
Firma
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 635 - 2019
Guatemala, 29 de julio de 2019

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECIBIDO
05 AGO 2019
A las 14:54 Hrs. Leída

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
01 AGO 2019
HORA 17:18 NOMBRE: [Firma]

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 200-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de metas físicas que complementa las modificaciones presupuestarias tipo INTRA 1 por monto de Q.89,923,342.00 tal y como se describe a continuación:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil-DGAC-	Q. 41,000,000.00		No nueve meta física
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 17,500,000.00		No nueve meta física
Dirección General de Caminos -DGC-	Q. 31,423,342.00	Q. 89,923,342.00	Inversión: Comprobante CO2F 2169 SNIP
TOTAL	Q. 89,923,342.00	Q. 89,923,342.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.



Vo.Bo.
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lidia. Imz María Urcuy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición	Disposición Legal
		25/07/2019	36547003	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS FUENTES 11,21,29,31,41 Y 52 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN.	APROBADO	59,929,542.00	58,503,000.00	INTRA1	29/07/2019	199-2019

[illegible]

UP-OF-0298-2019/FAAA/MHM
Guatemala, 25 de Julio del 2019

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:



De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de CUARENTA Y UN MILLONES QUETZALES (Q 41,000,000.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, No será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquán
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil



C.c. Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR
UN MONTO DE CUARENTA Y UN MILLONES QUETZALES (Q 41, 000,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación INTRA1) poniendo a disposición espacio presupuestario de funcionamiento a solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

A Través del Oficio No. UDAF0873-2019 remitido al Señor Director General de Aeronáutica Civil P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre, Autoridades del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda solicitan colocar a disposición presupuesto de funcionamiento por la cantidad de Q 41, 000,000.00 con la finalidad de apoyar a otras Unidades Ejecutoras del citado Ministerio.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil procede a ubicar las estructuras presupuestarias de su Presupuesto de Egresos con saldos disponibles hasta por el monto solicitado.

DEBITOS

169 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El saldo disponible de este renglón de gasto inicialmente fue programado para la contratación por servicios de mantenimiento de diversos equipos al servicio de la Dirección General de Aeronáutica Civil. En función de lo anterior, se coloca a disposición de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo cual no se utilizara en este ejercicio fiscal, y así cumplir con el requerimiento de las Autoridades del CIV, A Través del Oficio No. UDAF0873-2019.

171 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS

El saldo disponible de este renglón de gasto inicialmente fue programado para la contratación por servicios de mantenimiento del edificio de la Dirección General de Aeronáutica Civil, En función de lo anterior, se coloca a disposición de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo cual no se utilizara en este ejercicio fiscal, y así cumplir con el requerimiento de las Autoridades del CIV, A Través del Oficio No. UDAF0873-2019.

173 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN

El saldo disponible de este renglón de gasto inicialmente fue programado para la contratación por servicios de mantenimiento y reparaciones de la Terminal Aérea del Aeropuerto Internacional La Aurora, En función de lo anterior, se coloca a disposición de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo cual no se utilizara en este ejercicio fiscal, y así cumplir con el requerimiento de las Autoridades del CIV, A Través del Oficio No. UDAF0873-2019.

DEBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	META	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	171	0	Q1,000,000.00	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación INTRA1) poniendo a disposición de espacio presupuestario de funcionamiento a solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Por lo Indicado la Meta Global Programada, si disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	173	0	Q3,300,000.00	
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	173	0	Q3,300,000.00	
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	169		Q13,400,000.00	
				0		
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	173		Q20,000,000.00	
Total					Q 41,000,000.00	

La presente Reprogramación No conlleva modificación de metas físicas, porque el movimiento de metas fue aprobado mediante el oficio UP-OF-288-2019/FAAA/MHM de fecha 18 de Julio del 2019 con el comprobante No. 3 de Modificación Física CO2E. Por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. La presente Reprogramación es por la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES QUETZALES (Q 41, 000,000.00).


Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/07/2019 HORA : 17:18.25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	14

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	-41,000,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	29	0.00
								0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb							0.00
	13	00	000	001	000	100	31	0.00
								0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu							0.00
	13	00	000	002	000	100	41	0.00
								0.00
	13	00	000	002	000	100	41	0.00
								0.00

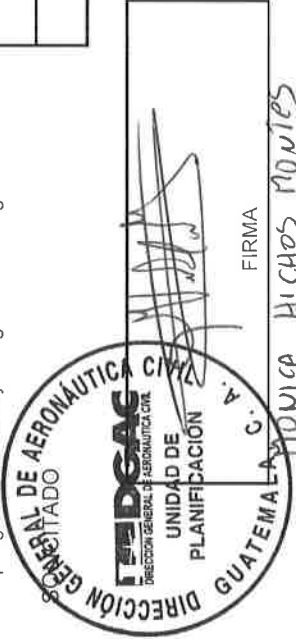
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total						
-------	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-013-0001	Dirección y coordinación	-7,600,000.00	0	
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-13,400,000.00	0	
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-20,000,000.00	0	
		-41,000,000.00		

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación INTRA1) poniendo a disposición espacio presupuestario de funcionamiento a solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



ARMANDO G. POKUS YAQUIAN
HICHOS MONTES
UNIDAD DE PLANIFICACION

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/07/2019 HORA : 17:18.25 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA			
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA			
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VIA AÉREA			
31-INGRESOS PROPIOS			
0000-SIN ORGANISMO			
0000-SIN CORRELATIVO			
41-COLOCACIONES INTERNAS			
1204-Tenedores Internos de Bonos			
0072-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 (DECRETO			
25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019) QUETZALES			
Total			-41,000,000.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación INTRA1) poniendo a disposición espacio presupuestario de funcionamiento a solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



MONICA HICHOS MONTES
UNIDAD DE Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/07/2019 HORA : 17:18.25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque

Centro Costo Consolidados
2656-15; 2730-14;

DESCRIPCION	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación INTRA1) poniendo a disposición espacio presupuestario de funcionamiento a solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



ROVICA HICHOS MONTES
UNIDAD DE PLANIFICACION

Ing. Armando G. Pokus Yaquán
Sub-Director Administrativo
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES
		AÑO



RES-UP-0028-2019

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO DE CUARENTA Y UN MILLONES QUETZALES (Q 41, 000,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación INTRA1) poniendo a disposición espacio presupuestario de funcionamiento a solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Notifíquese y Archívese
Guatemala de 25 de Julio del 2019



Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

9 Ave. 13-70 Zona 13 Guatemala, Guatemala • PBX: (502) 2321-5000 / (502) 2321-5400

www.dgac.gob.gt

Guatemala 25 de julio del 2019
FOPAVI.UFI-0016-T-2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-262-2019 de fecha 25 de julio del presente ejercicio fiscal, se ha requerido modificación presupuestaria de clase INTRA1 por el monto de **Diecisiete Millones Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q.17,500,000.00)**.

Dicha modificación presupuestaria tiene como objeto dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el oficio número UDAF-0875-2019 de fecha 03 de julio del presente año, emitido por la Unidad De Administración Financiera -UDAF- del Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde requiere que se coloque a disposición presupuesto de funcionamiento con la finalidad de apoyar a otras Unidades Ejecutoras del Ministerio.

Por lo que el presente oficio deja sin efecto el oficio número **FOPAVI.UFI-0015-T-2019** de fecha 24 de julio del 2019.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo cordialmente de usted,

Atentamente,


Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación



Vo.Bo.


Lidia Enka Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda



c.c. *archivo*
Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Guatemala, 2294-6400

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA1, por el monto de **Dieciséte Millones Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q.17,500,000.00)**, la cual tiene por objeto dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el oficio número oficio número UDAF-0875-2019 de fecha 03 de julio del presente año, emitido por la Unidad De Administración Financiera -UDAF- del Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde requiere que se coloque a disposición presupuesto de funcionamiento con la finalidad de apoyar a otras Unidades Ejecutoras del Ministerio.

En ese sentido, el débito planteado en varios renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" todos de la fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", de conformidad con el análisis no modifica las metas programadas cargadas dentro de la estructura presupuestaria del Centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" de la Actividad 01 "Dirección Ejecutiva".

En el Centro de Costo 0737/10582 "Subsidio Para la Vivienda Guatemala" de la Actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda", no si se verán afectadas las metas programadas en el producto 019-002 "Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda" y subproducto 019-002-0006 "Familias con Subsidio Para Construcción de Vivienda" debido a que ya fueron trasladadas mediante el comprobante No.09.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



Ing. Edgar Adolfo Porras y Porras
Unidad de Planificación

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 25/07/2019
				HORA : 17:04,16
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

019-001-0001 Dirección y coordinación					
19 00	000	001	000	100	21
19 00	000	001	000	200	21
19 00	000	001	000	300	21
19 00	000	001	000	400	21
19 00	000	001	000	900	21
Familias con subsidio para construcción de vivienda					
19 00	000	002	000	100	21
Total					
				-17,500,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda					
19 00	000	001	000	100	21
Total					
				-10,017,643.00	0.00
				-153,611.00	0.00
				-840,000.00	0.00
				-663,026.00	0.00
				-3,063,874.00	0.00
				-2,761,846.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					
-------	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-14,738,154.00	0
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-2,761,846.00	0
Total		-17,500,000.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS PARA PONER A DISPOSICION EL ESPACIO PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO,DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN PAPOYO A OTRAS UNIDADES DEL MINISTERIO, SEGUN A LOS SOLICITADO EN EL OFICIO NUMERO UDAF 0875-2019 DE FECHA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL FIRMA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Licda. Erika María Martínez Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/07/2019 HORA : 17:04.16 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ				-17,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO				-17,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO				-17,500,000.00
Total				-17,500,000.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS PARA PONER A DISPOSICION EL ESPACIO PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO,DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN PAPOYO A OTRAS UNIDADES DEL MINISTERIO, SEGUN A LOS SOLICITADO EN EL OFICIO NUMERO UDAF 0875-2019 DE FECHA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA-FOPAVI

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL
NO.

PARA LA VIVIENDA.

Licda. Enka María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 25/07/2019
				HORA : 17:04.16
				REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		10
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas físicas en virtud de que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo poner a disposición espacio presupuestario en apoyo a otras unidades ejecutoras del Ministerio.
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no se modifican las metas físicas en virtud de que la reprogramación presupuestaria planteada tiene como objetivo poner a disposición espacio presupuestario en apoyo a otras unidades ejecutoras del Ministerio.
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	no se modifican las metas físicas en virtud de que en el comprobante No. 9 fueron trasladadas las metas físicas correspondientes.
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	no se modifican las metas físicas en virtud de que en el comprobante No. 9 fueron trasladadas las metas físicas correspondientes.

Centro Costo Consolidados
10580-9; 10582-10;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS PARA PONER A DISPOSICION EL ESPACIO PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO,DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN PAPOYO A OTRAS UNIDADES DEL MINISTERIO, SEGUN A LOS SOLICITADO EN EL OFICIO NUMERO UDAF 0875-2019 DE FECHA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI

Licda. Lilia María Meléndez Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No.013-FOPAVI-2019

Guatemala 25 de julio del 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEBITOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" y 0737/10582 "Subsidio para la Vivienda Guatemala", esto con la finalidad de colocar a disposición presupuesto de funcionamiento en apoyo a otras unidades ejecutoras del Ministerio, según lo indicado en el oficio UDAF 0875-2019 de fecha 03 de julio del 2019; para ello es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto Por Resultados -PPR-.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. El cual indica que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: en su literal **b)**. Por medio de una resolución de la unidad de planificación o dependencia haga sus veces cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta Unidad de Planificación del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, con forme al Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado en los centros de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" actividad 01 "Dirección y Coordinación" en los grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales", y 0737/10582 "Subsidio Para la Vivienda Guatemala" actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", por lo que no modifica metas en ambos productos y subproductos; por lo que estas no sufrirán cambios en las metas programadas

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.


Lidia Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Guatemala, 25 de julio de 2019
OF.FOPAVI-CFA-PRES-262-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

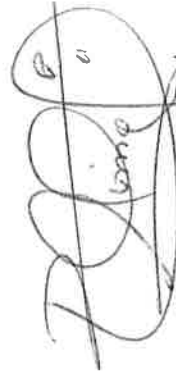
Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación CO2 INTRA1 de los centros de costo 0737/10580 “Dirección y Coordinación” y 0737/10582 “Subsidio Para la Vivienda Guatemala” en débitos, para que se sirva girar sus apreciables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito colocar a disposición presupuesto de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal, en apoyo a otras unidades ejecutoras del ministerio.

Por lo que el presente oficio deja sin efecto el oficio número OF.FOPAVI-CFA-PRES-255-2019, de fecha 24 de julio de 2019.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Lcda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



c.c.archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en:



como FOPAVI

JUSTIFICACION

El Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de los centros de costo de mérito, por el monto de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.17,500,000.00)**, esto con la finalidad de poner a disposición espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento. en apoyo a otras Unidades del Ministerio, esto según a lo solicitado al oficio número UDAF 0875-2019 de fecha 03 de julio del presente año.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

0737/10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:
0737/10582 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Q.14,738,154.00
Q. 2,761,846.00

Se debita de los presentes renglones de gasto las cantidades consignadas, ya que se acuerdo al análisis pertinente y promedio de pagos dentro del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal, se pone a disposición el espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento, para apoyo a otras Unidades del Ministerio, esto según a lo solicitado al oficio número UDAF 0875-2019 de fecha 03 de julio del presente año.

Esto en función del uso racional y priorización de los gasto para el buen funcionamiento de la unidad ejecutora tales como: servicios básicos, contrataciones técnicas y/o profesionales, compra de insumos para el abastecimiento del almacén del FOPAVI y equipo de oficina, según como lo indica el Oficio Circular No. 01-2019, sección b, por lo que a la presente se adjunta la proyección de gasto sobre el presupuesto vigente al 31 de diciembre del 2019.
 (Adjunto proyección respectiva)

CJ.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
 Telefonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Síganos en:



como FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/07/2019 HORA : 17:04.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	10

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

019-001-0001 Dirección y coordinación					
19 00 000 001 000	100	21			
19 00 000 001 000	200	21			
19 00 000 001 000	300	21			
19 00 000 001 000	400	21			
19 00 000 001 000	900	21			
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda					
19 00 000 002 000	100	21			
Total					-17,500,000.00 0.00
					-10,017,643.00 0.00
					-153,611.00 0.00
					-840,000.00 0.00
					-663,026.00 0.00
					-3,063,874.00 0.00
					-2,761,846.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					
-------	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación			-14,738,154.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda			-2,761,846.00	0
				-17,500,000.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS PARA PONER A DISPOSICION EL ESPACIO PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO,DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN PAPOYO A OTRAS UNIDADES DEL MINISTERIO, SEGUN A LOS SOLICITADO EN EL OFICIO NUMERO UDAF 0875-2019 DE FECHA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Lidia Enika Maria Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/07/2019 HORA : 17:04,16 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		DÉBITO	CRÉDITO	
0000-SIN ORGANISMO		-17,500,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-17,500,000.00		
Total		-17,500,000.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS PARA PONER A DISPOSICION EL ESPACIO PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO,DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN PAPOYO A OTRAS UNIDADES DEL MINISTERIO, SEGUN A LOS SOLICITADO EN EL OFICIO NUMERO UDAF 0875-2019 DE FECHA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Lidia Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/07/2019 HORA : 17:04.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda

Centro Costo Consolidados
10580-9; 10582-10;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS PARA PONER A DISPOSICION EL ESPACIO PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" EN PAPOYO A OTRAS UNIDADES DEL MINISTERIO, SEGUN A LOS SOLICITADO EN EL OFICIO NUMERO UDAF 0875-2019 DE FECHA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Lidia Cruz Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

RESOLUCION CFA-PRES No.013-FOPAVI-2019

Guatemala 25 de julio de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS EN EL CENTRO DE COSTO 0737/10580
"SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" Y 10582 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA GUATEMALA" DE LA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA PONER A
DISPOSICION ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL PRESUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE,
PARA APOYO DE OTRAS UNIDADES DEL MINISTERIO

ASUNTO:

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" y 0737/10582 "Subsidio para la vivienda Guatemala" y débitos en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales", con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" tipo CO2 INTRA1, por el monto de **Diecisiete Millones Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q.17,500,000.00)**, la finalidad dar cumplimiento al requerimiento solicitado en el oficio número UDAF 0875-2019 de fecha 03 de julio del presente año, emitido por la Unidad De Administración Financiera –UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde requiere que se ponga a disposición del tipo de gasto de funcionamiento del Fondo Para la Vivienda –FOPAVI- asignado para el presente ejercicio fiscal, para apoyo de a otras Unidades del Ministerio. Para cumplir con la normativa legal en materia de vivienda que se encuentra vigente.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: 1... 2. Por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos siguientes: b) Modificaciones en las fuentes de financiamiento; y, c) Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entro proyecto de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación presupuestaria en calidad de débitos, se aprueba la reprogramación en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos" y 0737/10582 "Subsidio Para la Vivienda Guatemala **Diecisiete Millones Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q.17,500,000.00)**, en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la siguiente forma:

RUENTE DE FINANCIAMIENTO	C.C.	ACTIVIDAD	RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"	10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"	01 "DIRECCION Y COORDINACION"	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-Q 35,623.00
			121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-Q 8,862.00
			122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-Q 9,670.00
			133	VÁTICOS EN EL INTERIOR	-Q 10,000.00
			142	FLETES	-Q 12,260.00
			151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-Q 165,196.00
			153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-Q 20,360.00
			165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-Q 30,140.00
			168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	-Q 22,090.00
			171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-Q 35,000.00
			183	SERVICIOS JURÍDICOS	-Q 2,900,323.00
			184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	-Q 3,719,655.00
			185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-Q 50,000.00
			186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	-Q 1,074,258.00
			189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-Q 222,949.00
			191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-Q 9,554.00
			194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	-Q 1,605,693.00
			195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-Q 63,467.00
			196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-Q 15,870.00
			199	OTROS SERVICIOS	-Q 6,673.00
			232	ACABADOS TEXTILES	-Q 600.00
			233	PRENDAS DE VESTIR	-Q 40,900.00
			241	PAPEL DE ESCRITORIO	-Q 43.00
			243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-Q 30,112.00
			244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-Q 7,882.00
			245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-Q 10.00
			254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-Q 329.00
			261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-Q 930.00
			262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-Q 50,677.00
			264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-Q 1,400.00
			266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-Q 53.00
			267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-Q 322.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	-Q 765.00			
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-Q 885.00			
286	HERRAMIENTAS MENORES	-Q 3,230.00			
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-Q 400.00			
291	ÚTILES DE OFICINA	-Q 10,574.00			
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-Q 4,099.00			
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-Q 400.00			
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	-Q 840,000.00			
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-Q 192,789.00			
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-Q 470,237.00			
913	SENTENCIAS JUDICIALES	-Q 3,063,874.00			
10582 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA GUATEMALA"	02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA"	188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS	-Q 2,761,846.00	
TOTAL					-Q 17,500,000.00

ese.



Oficio No.: DPE-SNIP-068/19
Guatemala, 25 de julio de 2019

Recibido a las: 18 Horas 15 Mts.
Firma: [Signature]

Licenciada

Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q89,923,342.00, siendo la documentación siguiente:

- *Justificación*
- *Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera*
- *Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”*
- *Listado General de Reprogramación de SNIP*
- *Resolución DPE-056-2019-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

[Signature]
Muy atentamente
Jefe de División Financiera
Lic. María Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

[Signature]
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

[Signature]
Ing. Juan Jose Hanser Pérez Emala C. V.
Director General
Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q89,923,342.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se DEBITAN asignación presupuestaria provenientes de otras Unidades Ejecutoras, que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de la Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 189499: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMIENTE

METAS INCREMENTADAS

Se permitirán ACREDITAR recursos financieros para la continuidad de la ejecución de los proyectos, acreditando en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 190108: MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS

SNIP 209024: REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA

SNIP 229662: CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VIA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE

Guatemala, 25 de julio de 2019
JEFE DE DIVISION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo. Ing. Juan Jose Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
Snip			Debito	Credito	Snip			
189499	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMIENTE Meta Programada: 10.33 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056) Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 9,118,235.00 Q 31,000,000.00 Q 738,088.00 Q 31,000,000.00 Q 5,450,000.00 Q 11,261,450.00 Q 8,640,000.00	Q 31,000,000.00	423,342.00	189499	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMIENTE Meta Programada: 6.13 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056) Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 9,118,235.00 Q 960,000.00 Q 738,088.00 Q 31,000,000.00 Q 5,026,658.00 Q 11,261,450.00 Q 8,640,000.00	Q 35,744,431.00
190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS Meta Programada: 12.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Colocaciones Externas (51-1203-0011) Colocaciones Externas (51-1203-0011) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056)	Q 37,972,804.00 - Q 286,982.00 Q 8,691,651.00 Q 1,152,222.00 Q 40,000,000.00	Q 38,666,841.00	Q 190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS Meta Programada: 17.28 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Colocaciones Externas (51-1203-0011) Colocaciones Externas (51-1203-0011) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056)	Q 37,972,804.00 Q 38,666,841.00 Q 286,982.00 Q 8,691,651.00 Q 1,152,222.00 Q 40,000,000.00	Q 126,770,500.00	
209024	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUNTLA, ESCUNTLA Meta Programada: 16.55 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056)	Q 956,211.00 Q 20,540,500.00 Q 3,821,466.00 Q 22,558,448.00 Q 1,148,414.00 Q 645,100.00	Q 14,874,276.00	209024	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUNTLA, ESCUNTLA Meta Programada: 16.55 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Disminucion de Caja y Bancos de Colocaciones Internas (43-1204-0056)	Q 956,211.00 Q 20,540,500.00 Q 3,821,466.00 Q 22,558,448.00 Q 1,148,414.00 Q 645,100.00	Q 64,544,415.00	



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	Snip
			Dedito	Credito				
229662	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RIO MOTAÑA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE Meta Programada: Fuerza de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	-			229662	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RIO MOTAÑA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE Meta Programada: Fuerza de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	36,382,225.00	
	UNIDADES EJECUTORAS CONFORMADAS DENTRO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL UNIDADES EJECUTORAS CONFORMADAS DENTRO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	(68,500,000.00)	0
	Espacio Presupuestario Proveniente de Otras Unidades Ejecutoras					Espacio Presupuestario Proveniente de Otras Unidades Ejecutoras	(58,500,000.00)	
TOTAL CREDITO				89,923,342.00				

te

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	25/07/2019	No. COMPROBANTE	2169
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-056-2019-MF	25/07/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PAZIJES - CHIMIENTE	10.33	4.20	6.13	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 DEC... CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOJAGUA, TRAMO: ESTACION 1+740 ENTRADA A PAQUII - CHICHE, QUICHE	.00	4.28	4.28	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209024	REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA	12.81	3.74	16.55	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	12.01	5.27	17.28	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q89,923,342.00

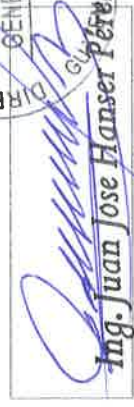
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F


Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


Ing. Juan Jose Hanser Pérez A.

Director General
Dirección General de Caminos


DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
Fecha
25/07/2019

Ejercicio: 2019
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-179-2019

PAGINA : 1 de 2
FECHA : 7/25/2019
HORA : 17:23.34
R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------	-------

189499	4	25/07/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	35,744,431.00	RESOL/DGC-179-2019	25/07/2019
--------	---	------------	------------------------	-----------------	---------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	003	3000	188	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0072		9,118,235.00	0.00	8,118,235.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--------------

11	01	002	000	003	3000	188	11	0000	0000		960,000.00	0.00	960,000.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------------	------	------------

11	01	002	000	003	3000	188	43	1204	0056		738,088.00	0.00	738,088.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------------	------	------------

11	01	002	000	003	3000	331	52	0402	0128		31,000,000.00	-31,000,000.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	----------------	------

11	01	002	000	003	3000	188	52	0402	0128		5,450,000.00	-423,342.00	5,026,658.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	-------------	--------------

11	01	002	000	003	3000	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	002	000	003	3000	331	43	1204	0056		11,261,450.00	0.00	11,261,450.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	------	---------------

11	01	002	000	003	3000	331	11	0000	0000		8,640,000.00	0.00	8,640,000.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--------------

Total

67,167,773.00

-31,423,342.00

35,744,431.00

EN REPROGRAMACI	126,770,500.00	RESOL/DGC-179-2019	25/07/2019
-----------------	----------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0072		37,972,804.00	0.00	37,972,804.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	------	---------------

11	01	002	000	003	1299	331	11	0000	0000		0.00	38,666,841.00	38,666,841.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	---------------	---------------

11	01	001	000	003	1299	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0072		286,982.00	0.00	286,982.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------------	------	------------

11	01	002	000	003	1299	331	51	1203	0011		8,691,651.00	0.00	8,691,651.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--------------

11	01	002	000	003	1299	188	51	1203	0011		1,152,222.00	0.00	1,152,222.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--------------

11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	002	000	003	1299	331	43	1204	0056		40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	------	---------------

Total

88,103,659.00

38,666,841.00

126,770,500.00

EN REPROGRAMACI	64,544,415.00	RESOL/DGC-179-2019	25/07/2019
-----------------	---------------	--------------------	------------

Ejercicio: 2019
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
229662	1	25/07/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	36,382,225.00	RESOL/DGC-179-2019	25/07/2019	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	001	3000	331	11
	Total							
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	331	41
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
	Total							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	002	0599	188	11
	11	01	001	000	002	0599	331	43
	11	01	001	000	002	0599	331	11
	11	01	001	000	002	0599	188	41
	11	01	001	000	002	0599	188	43
Total								
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	
11	01	001	000	002	0599	188	11	
11	01	001	000	002	0599	331	43	
11	01	001	000	002	0599	331	11	
11	01	001	000	002	0599	188	41	
11	01	001	000	002	0599	188	43	
Total								
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	
11	01	001	000	002	0599	188	11	
11	01	001	000	002	0599	331	43	
11	01	001	000	002	0599	331	11	
11	01	001	000	002	0599	188	41	
11	01	001	000	002	0599	188	43	
Total								
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	
11	01	001	000	002	0599	188	11	
11	01	001	000	002	0599	331	43	
11	01	001	000	002	0599	331	11	
11	01	001	000	002	0599	188	41	
11	01	001	000	002	0599	188	43	
Total								
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	
11	01	001	000	002	0599	188	11	
11	01	001	000	002	0599	331	43	
11	01	001	000	002	0599	331	11	
11	01	001	000	002	0599	188	41	
11	01	001	000	002	0599	188	43	
Total								
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	
11	01	001	000	002	0599	188	11	
11	01	001	000	002	0599	331	43	
11	01	001	000	002	0599	331	11	
11	01	001	000	002	0599	188	41	
11	01	001	000	002	0599	188	43	
Total								
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	
11	01	001	000	002	0599	188	11	
11	01	001	000	002	0599	331	43	
11	01	001	000	002	0599	331	11	
11	01	001	000	002	0599	188	41	
11	01	001	000	002	0599	188	43	
Total								
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	
11	01	001	000	002	0599	188	11	
11	01	001	000	002	0599	331	43	
11	01	001	000	002	0599	331	11	
11	01	001	000	002	0599	188	41	
11	01	001	000					



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-056-2019-MF

Guatemala, 25 de Julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP para el Ejercicio Fiscal 2019, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 189499: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMIENTE
2. SNIP 190108: MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS
3. SNIP 209024: REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA
4. SNIP 229662: CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan Jose Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
SECRETARÍA

25 JUL 2019

Firma:  Hora: 18:33

Oficio No.526-2019-DDP/MLBS/MAMC/BRENDA

Guatemala, 25 de julio de 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2019**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-179-2019** de fecha 25 de julio de 2019, por un monto de Q.89,923,342.00, que tiene como objetivo:

Debitar Espacio Presupuestario de Fuente de Financiamiento No Ejecutable para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.31,423,342.00:

- Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de Proyecto SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Acreditar Espacio Presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de Q.31,423,342.00:

Acreditar Espacio Presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", proveniente de otras Unidades Ejecutoras del Ministerio del Ramo, por un monto de Q.58,500,000.00:

- Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; viabilizando pagos en base a los Contratos suscritos y avance físico que reflejan las Obras.

Sin otro particular, es grato suscribirnos. Atentamente,


Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GENERAL DE CAMINOS


ENCARGADO DEL DESPACHO
GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:



RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-179-2019

Guatemala, 25 de julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores del Ramo proponen los mecanismos, para que a través de la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adecuen la Estructura del Presupuesto Vigente, para el cumplimiento de los Programas y Proyectos que tienen a su cargo. En ese sentido, la Dirección General de Caminos plantea una REPROGRAMACION con el objetivo de Sustituir Fuente de Financiamiento No Ejecutable en el presente Ejercicio Fiscal y obtener espacio presupuestario proveniente de otras Unidades Ejecutoras del Ministerio del Ramo. El espacio presupuestario, permitirá FORTALECER Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; viabilizando pagos en base a los Contratos suscritos y avance físico que reflejan las Obras.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2019, por un monto total de Q.89,923,342.00, que tiene como objetivo:

Debitar Espacio Presupuestario de Fuente de Financiamiento No Ejecutable para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.31,423,342.00:

Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de Proyecto SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

ENCARGADO DEL DESPACHO

Acreditar Espacio Presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de Q.31,423,342.00:

Acreditar Espacio Presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", proveniente de otras Unidades Ejecutoras del Ministerio del Ramo, por un monto de Q.58,500,000.00:

Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.89,923,342.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Cicda. Claudia Escobar
Cicda. Claudia Escobar



ENCARGADO DEL DESPACHO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
				TRANSFERENCIA		
189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMENTE					-
188		52-0402-0128	5,450,000.00	423,342.00		5,026,658.00
		52-0402-0128	31,000,000.00	31,000,000.00		
229692	RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE.					
	331	11-0000-0000			36,382,225.00	
209024	REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA					
COAMCO	331	11-0000-0000		Q	14,874,276.00	
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO ALDEA TOCACHE SAN PABLO SAN MARCOS					
SCM	331	11-0000-0000			38,666,841.00	38,666,841.00
TOTAL PROYECTO 001						
					31,423,342.00	89,923,342.00

89,923,342.00

Ejercicio: 2019
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-179-2019, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 2
FECHA : 7/25/2019
HORA : 17:56:42
R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
189499	4	25/07/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	35,744,431.00	RESOL/DGC-179-2019	25/07/2019	

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	188	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0072		9,118,235.00	0.00	9,118,235.00
11	01	002	000	003	3000	188	11	0000	0000		960,000.00	0.00	960,000.00
11	01	002	000	003	3000	188	43	1204	0056		738,088.00	0.00	738,088.00
11	01	002	000	003	3000	331	52	0402	0128		31,000,000.00	-31,000,000.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	188	52	0402	0128		5,450,000.00	-423,342.00	5,026,658.00
11	01	002	000	003	3000	331	51	1203	0011		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	3000	331	43	1204	0056		11,261,450.00	0.00	11,261,450.00
11	01	002	000	003	3000	331	11	0000	0000		8,640,000.00	0.00	8,640,000.00
Total													
												-31,423,342.00	35,744,431.00
												67,167,773.00	
AUTORIZADO													
												126,770,500.00	RESOL/DGC-179-2019
												25/07/2019	

190108

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0072		37,972,804.00	0.00	37,972,804.00
11	01	002	000	003	1299	331	11	0000	0000		0.00	38,666,841.00	38,666,841.00
11	01	001	000	003	1298	331	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0072		286,982.00	0.00	286,982.00
11	01	002	000	003	1299	331	51	1203	0011		8,691,651.00	0.00	8,691,651.00
11	01	002	000	003	1299	188	51	1203	0011		1,152,222.00	0.00	1,152,222.00
11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1299	331	43	1204	0056		40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
Total													
												88,103,659.00	38,666,841.00
												126,770,500.00	64,544,415.00
												RESOL/DGC-179-2019	25/07/2019
AUTORIZADO													

209024

25/07/2019 REPROGRAMACION DE SNIP

64,544,415.00 RESOL/DGC-179-2019



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.89,923,342.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

229662-CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉVIA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE.

209024-REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA

190108 MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO ALDEA TOCACHE SAN PABLO SAN MARCOS

Se solicitan los créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" con fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes" en los proyectos de inversión mencionados anteriormente los cuales se encuentran



actualmente en ejecución y no cuentan con suficientes recursos para evitar las suspensiones temporales por falta de pago.

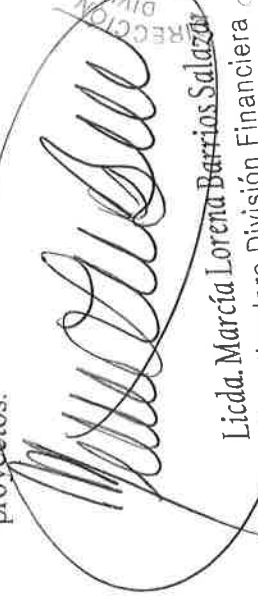
Los cuales se encuentran dentro del Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional, debido a que la actual Administración está comprometida con la prestación de los Servicios Públicos que le corresponden, y busca darle continuidad a los Trabajos en las Obras, a efecto de lograr un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional; tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la Red de Carreteras, que comunican las diferentes regiones del País.

DEBITOS

189499-MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMENTE

Se debitan recursos presupuestarios en los proyectos detallados anteriormente debido en los renglones "188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto de debitar espacio presupuestario existente cargado con fuentes de financiamiento no ejecutables en el proyecto Snip mencionado del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ser acreditado con fuente 11 "Ingresos corrientes".

Esto debido a que dentro del presupuesto aprobado por el Congreso de la República de Guatemala existen fuentes de financiamiento no ejecutables, lo cual nos obliga a hacer una reestructuración presupuestaria para continuar con la ejecución de los proyectos.


 Licda. Marcía Lorena Barríos Salazar
 Coordinadora División Financiera
 Dirección General de Caminos

Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DIVISIÓN FINANCIERA, JEFE, GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación de Obras

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 25/07/2019

HORA : 19:07.34

REPORTE:

CÓDIGO

ENTIDAD

11130013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN

INTRA1

NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-179-201

FECHA DOC. RESPALDO: 25/07/2019

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CORRELATIVO NO.: '238'

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP
0	11	01	002	000	003	3000	188	52	0402	0128	189499
SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE											-423,342.00
0	11	01	002	000	003	3000	331	52	0402	0128	189499
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC											-31,000,000.00
Total											-31,423,342.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP
0	11	01	001	000	001	3000	331	11	0000	0000	229662
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO											36,382,225.00
0	11	01	001	000	002	0599	331	11	0000	0000	209024
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO											14,874,276.00
0	11	01	002	000	003	1299	331	11	0000	0000	190108
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO											38,666,841.00
Total											89,923,342.00

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMIENTE	36,450,000.00	5,026,658.00	-31,423,342.00
0	190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO ALDEA TOCACHE SAN PABLO SAN MARCOS	0.00	38,666,841.00	38,666,841.00
0	209024	REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA	3,821,466.00	18,695,742.00	14,874,276.00
0	229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA 01 OCC CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA TRAMO ESTACION 16 740 ENTRADA A PAQUIP CHICHE QUICHE	0.00	36,382,225.00	36,382,225.00
Total			40,271,466.00	98,771,466.00	58,500,000.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
NOMBRE ESTRUCTURA					DÉBITO		CRÉDITO			
0	11	01	001	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TR,		36,382,225.00		
0	11	01	001	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANS		14,874,276.00		
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES		-31,423,342.00		
Total							-31,423,342.00		89,923,342.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
11 - INGRESOS CORRIENTES											
0000 -											
52 - PRESTAMOS EXTERNOS											
0402 -											
0128 - PROGRAMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y TRANSPARENCIA											
Total								-31,423,342.00		89,923,342.00	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/07/2019 HORA : 19:07.34 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD			CORRELATIVO NO.: '238'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-179-201	FECHA DOC. RESPALDO: 25/07/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		
RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
DÉBITO				
CRÉDITO				
Total				

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LAS FUENTES 11,21,29,31,41 Y 52 EN LOS GRUPOS
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 25/07/2019 No. COMPROBANTE : 2169
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-056-2019-MF	25/07/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMENTE	10.33	4.20	6.13	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 RDC, CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACION 16+740 (ENTRADA A PACUPU) - CHICHE, QUICHE	.00	4.28	4.28	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209024	REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA	12.81	3.74	16.55	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUJULCO - ADEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	12.01	5.27	17.28	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q89,923,342.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USP PLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Fecha
25/07/2019

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 200-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección General de Caminos -DGC-, adjuntan Comprobante de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.89,923,342.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras para el ejercicio fiscal 2019; tal y como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CREDITOS	
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q. 41,000,000.00		No mueve meta física
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 17,500,000.00		No mueve meta física
Dirección General de Caminos -DGC-	Q. 31,423,342.00	Q. 89,923,342.00	Inversión: Comprobante CO2F 2169 SNIP
TOTAL	Q. 89,923,342.00	Q. 89,923,342.00	

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes. _____

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	29/07/2019	2169

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-056-2019-MF	25/07/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZUN - CHIMENE	10.33	4.20	6.13	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 DCE, CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACION 16+740 (ENTRADA A PAQUIPI) - CHICHE, QUICHE.	.00	4.28	4.28	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209024	REPOSICION CARRETERA CA-09 SUR TRAMO: PALIN - ESCUINTLA, ESCUINTLA	12.81	3.74	16.55	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	12.01	5.27	17.28	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q89,923,342.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
SEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

29/07/2019

